DOSIER

Las limitaciones al movimiento de animales situados en las zonas afectadas trae consigo innumerables repercusiones en las transacciones comerciales y una gran relevancia económica.

Repercusión social de la Lengua Azul

Oscar Mozún Martín.
Director-Gerente INVAC
Interprofesional de la Carne de Vacuno Autóctono de Calidad.

La Lengua Azul (LA) o Fiebre Catarral Ovina, es una enfermedad vírica, infecciosa, no contagiosa, que afecta exclusivamente a los animales rumiantes, y que tiene un claro componente estacional debido a la intervención obligada de un mosquito del género *Culicoides* que actúa como vector trasmisor de la enfermedad. Esta enfermedad, que presenta una clínica de severidad variable, se caracteriza en el ganado ovino por causar congestión de las mucosas, por las hemorragias y por los edemas, pudiendo llegar a ser mortal en un 10% de los animales afectados. En otros rumiantes la LA puede ser asintomática.

En los últimos años, la LA ha presentado una clara expansión en los países de la cuenca Mediterránea, apareciendo como una típica enfermedad reemergente. Se han registrado brotes de la enfermedad en países donde hacía tiempo la LA estaba ausente. En Grecia, donde no se habían declarado focos de LA desde 1989, se declararon nuevos focos de esta enfermedad en 1998. En Turquía reaparece también la LA en 1999, tras 10 años de silencio epidemiológico. En España, donde desde 1960 no se había registrado ningún foco de esta enfermedad, se declararon los primeros focos de LA en el año 2000.

La incidencia de la enfermedad tiene una marcada estacionalidad, teniendo sus picos de actividad una vez pasado el periodo invernal. Con la aparición del calor, los mosquitos reinician su actividad y por tanto la difusión de la enfermedad, infectando a todos aquellos animales que no están protegidos.



El invierno, y este año más que nunca, se está haciendo esperar, y por ello el número de focos que van apareciendo en nuestro país crece cada día. A fecha de 31 de septiembre el número de focos declarados este año asciende a 69, siendo Andalucía la que mayor número presenta con 39 declarados.

La Lengua Azul está incluida en la lista de enfermedades de declaración obligatoria de la OIE (Oficina Internacional de Epizootías). En esta lista se recogen enfermedades transmisibles que se difunden con gran rapidez y peligro, con graves repercusiones socio-económicas y cuyos efectos en el comercio internacional son perjudiciales.

La enfermedad, que ha resultado ser un problema de ámbito nacional de gran magnitud, ha afectado a varias comunidades autónomas y ha supuesto la inmovilización provisional de más del 50% de la cabaña nacional de ovino, así como de buena parte del resto de rumiantes vivos.

Es importante reseñar que se trata, por tanto, de una enfermedad de una gran relevancia económica, donde existen limitaciones al movimiento de los animales situados en las zonas afectadas por la presencia de un foco. Esto trae consigo innumerables repercusiones en las transacciones comerciales que los productores de las zonas afectadas pueden llevar a cabo; presiones mercantiles que les impiden poder acceder al libre mercado, y que les condicionan su compra, venta y sacrificio de animales a zonas muy concretas, forzándoles a tener que cerrar precios, muchas veces muy lejos de la realidad.

En ningún caso dicha enfermedad tiene el mínimo riesgo para la salud humana, salvo

los importantes dolores de cabeza, ansiedad y estrés que, para muchos de los ganaderos españoles está suponiendo verse sometidos a presiones mercantiles, justificadas por inmovilizaciones de su ganado en defensa de la sanidad de la cabaña ganadera.

Nos dicen los expertos que tendremos enfermedad de Lengua Azul para muchos meses o incluso años. Y las consecuencias para los ganaderos ya empiezan a ser palpables, aunque a veces se me hace muy difícil descontextualizarlo de otros factores que añaden incertidumbre al sector, como la sequía, el precio de los alimentos para los animales, la reforma de la Política Agraria Común, la Brucelosis, la condicionalidad, el desarrollo del medio rural... En cualquier caso, las repercusiones económicas para el ganadero no deberían analizarse solamente en el marco de unas ayudas directas al sacrificio de animales afectados, sino que deben considerar las limitaciones mercantiles existentes por el libre movimiento de sus animales, y la presión que ciertos mercados están teniendo sobre determinadas áreas de producción, que se ven obligados a tener que completar el cebo de sus animales o superar diversas trabas para poder moverlos.

Una de las posibles soluciones a la enfermedad pasa por la inmunización de los animales. La vacunación a partir de vacunas con virus vivo modificado, sólo es válida para los animales ovinos, teniendo que ser iguales los serotipos que se incorporan a la vacuna que los que causan la infección y debiéndose aplicar la vacunación en épocas que en las que no exista vector, a fin de que el mismo, no disemine la enfermedad. En el ganado vacuno, a día de hoy es ineficaz, no contando aún con una vacuna con resultados fiables, aunque son varios los laboratorios, nacionales e internacionale,s que cuentan con vacunas experimentales en fases muy avanzadas.

A corto plazo la solución para los movimientos de ganado vacuno para vida, se ve harto complicada, siendo como una gran gota de aceite que se extiende y que conlleva la revisión de la normativa con cierta periodicidad para ampliar las zonas afectadas por la enfermedad. Los productores no entienden el por qué de tantos cambios y se ven afectados por un excesivo número de gestiones y cambios administrativos, que muchas veces les sobrepasan.

El objetivo prioritario de las autoridades españolas se ha centrado en controlar y evitar la extensión de la enfermedad mediante la adopción de medidas que pretenden facilitar el control y la lucha contra la misma. En este sentido, y a fin de evitar que las medidas restrictivas adoptadas afectaran por igual a todos los ganaderos situados en zonas donde existen mosquitos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha ido dictando, en poco espacio de tiempo, actuaciones legislativas urgentes restringiendo los movimientos en función de las áreas en las que se iban situando los focos afectados. Se trataba de paliar la gravedad de la situación de zonas concretas pero que se han ido extendiendo hasta ocupar la práctica totalidad de la zona suroeste de España. Tales restricciones seriadas de movimientos han desarrollado, en los ganaderos de las zonas susceptibles, el temor a ver sus movimiento limitados en cualquier momento.

A fecha de hoy, las instituciones españolas no han llegado a plantearse otorgar ayudas a los productores afectados, incluso a sabiendas de que nos encontramos ante una enfermedad que causa "graves repercusiones socioeconómicas", como bien refleja la OIE.

El caso del ganado trashumante

No quiero dejar de manifestar mi más profunda preocupación por una cuestión como es el movimiento del ganado trashumante. Las medidas adoptadas en este momento imposibilitan la realización de una práctica ganadera ancestral, de la cual hay referencias anteriores a la época prerromana en España, y que se ha venido manteniendo, generación tras generación, desde que en el año 1273, el rey Alfonso X El Sabio reuniera a todos los pastores de Castilla en el Honrado Concejo de la Mesta, al cual otorgó una carta de privilegios.

Entiendo que en la Europa actual sea difícil justificar un movimiento de ganado tan vinculado a la tierra, pero me cuesta escuchar todos los días en muy diversos foros que, los sistemas de producción ganaderos del siglo XXI deben mantener nuestras producciones de calidad, estar vinculadas a la tierra (siendo respetuosas con el medio ambiente), que además mantengan nuestras razas autóctonas y que potencien el desarrollo sostenible y la protección del medio rural. Verdaderamente se me hace difícil justificar tales premisas ante ganaderos que desde antaño vienen realizando este movimiento de ganado para aprovechar los recursos, respetar el medio ambiente y ser leales a sus tradiciones.

Creo que se hace necesario que nuestras administraciones públicas busquen una salida a nuestra cabaña ganadera trashumante, la cual, desea cumplir como la que más, con cuantos requisitos sanitarios coherentes le sean impuestos.

En ningún caso esta enfermedad supone el mínimo riesgo para la salud humana, salvo los importantes dolores de cabeza, ansiedad y estrés que está causando a muchos ganaderos

